



**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**28 de agosto de 2008  
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Baleares quiere convertirse en referente europeo de arbitraje turístico  
HOSTELTUR NOTICIAS

La Justicia, servicio público

PANORAMA ACTUAL

Economía y Actualidad - Nacional

## Balears quiere convertirse en referente europeo de arbitraje turístico

HOSTELTUR • 28-08-2008

La Cámara de Comercio de Mallorca y el Colegio de Abogados de Balears crearán una Corte Arbitral, heredera del actual Tribunal de Arbitraje que gestionan ambas entidades, en la que participarán todas las administraciones del ámbito mercantil. El objetivo es resolver los conflictos empresariales sin recurrir a la vía judicial.

Según ha explicado a HOSTELTUR el presidente de la Cámara de Comercio de Mallorca, Joan Gual, también presidente de la Comisión de Turismo del Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio españolas, plantean conceder a las empresas un instrumento que se convierta en una "herramienta eficaz" para evitar la prolongación de los conflictos. Para ello la Cámara impulsará junto al Colegio de Abogados la transformación de su Tribunal de Arbitraje, creado en el año 1992, en una Corte Arbitral, de modo que pasará de tener estos dos miembros a incluir a "todas aquellas instituciones que tengan que ver con la administración mercantil, como pueden ser los colegios de notarios, o los colegios de economistas".



Gual señala que, dado que en Balears el sector económico más activo y que, por tanto, más conflictos genera es el turismo -junto a las actividades inmobiliarias-, se plantean impulsar este organismo como "una corte especializada en turismo, a la que acuden incluso empresas de otras comunidades o de otros países a raíz de su prestigio".

El presidente de la Cámara de Comercio de Mallorca comenta que existen cortes arbitrales con mucha notoriedad, como la de Catalunya a nivel nacional o la de Francia a nivel internacional, pero ninguna que esté planteada con esta especialización que se quiere conseguir en Balears.

Desde 1992 el Tribunal de Arbitraje formado por la Cámara y el Colegio de Abogados ha tramitado 377 casos, y su mayor actividad permitirá, según Gual, descongestionar el funcionamiento del sistema judicial. El número de asuntos que pueden someterse a este tipo de resoluciones es muy amplio, aunque se circunscriben al derecho privado, en concreto a relaciones particulares entre sociedades o personas físicas, sobre todo en controversias de derecho civil, mercantil o societario.

**Ángeles Vargas** (actualidad@hosteltur.com)



Panorama-Actual &gt; Opinión

## La Justicia, servicio público

La Tribuna por José-Antonio Burriel

Llevamos un par de meses a vueltas con el funcionamiento de la Justicia. Y casi todos los datos invitan a un cierto pesimismo.

Unos y otros –jueces y gobernantes, se “arrojan” las culpas: que si es lenta porque los instrumentos informáticos están desfasados, que si son necesarios mas juzgados, jueces y fiscales –por cierto, en este tema gobierno central y gobiernos autonómicos se reprochan recíprocamente-, también mas funcionarios y mejor preparados, etc. ¡Todo un sinfín de reproches, measculpas y lamentos! Sea lo que fuere, la Justicia sigue estando mal y el horizonte no se ve claro y positivo.

Pues bien, Francisco Real, el decano del Colegio de Abogados de Valencia, ha recordado, y no es la primera vez, algo obvio: los jueces deberían tener más presente la idea de servicio público y menos la de Poder Judicial. Es decir, y esto lo digo yo, los jueces están para servir al ciudadano y no para hinchar el pecho y decir: somos el Poder Judicial. ¡Ese Poder está al servicio del ciudadano, de la sociedad y no para altanería de nadie! Ya se que los jueces no tienen toda la culpa, pero tampoco se van de “rositas” en el mal funcionamiento de la Justicia.

Y se mejoran las carreteras, aunque falta mucho por hacer, y se dedica a esas vías de comunicación mucho dinero y esfuerzo. No me olvido del AVE y de los aeropuertos. No en balde son servicios públicos. ¿La Justicia? Ahí sigue, a su paso de tortuga anquilosada, con medios informáticos aislados de otros medios informáticos, consumiendo papel como para acabar con casi todos los árboles, exigiendo tiempo extra a ciudadanos y profesionales, y... ¿no es cierto que es un servicio público?

Con los debidos respetos, por aquello de tratar de la Justicia, ¿no será que no existe verdadera voluntad de arreglar el entuerto de la Administración de Justicia? ¿No será que luce mas una obra pública, aunque sea para diversión, que más jueces y funcionarios y todos ellos mejor preparados?

  
subir

---

[Imprimir](#)